

ORD.: N° 2411/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002929

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 28 de enero de 2019

**DE: GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SAMUEL HERNÁNDEZ - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitó informe de actividades y copia de boletas del año 2018 de Rodrigo garay y de Carla ipinza"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, se adjunta informes y boletas de honorarios de don Rodrigo Garay y doña Carla Ipinza.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg